

09 MAR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 4 30 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 64 de fecha 02 de Marzo de 2015, de Sr. Secretario Municipal, Sr. Mario Barragán Salgado.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Participación en “III Encuentro de Mujeres Lideres de Gobiernos Locales”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el 18 al 20 de Marzo de 2015.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a Consultorías, **Asesorías, Capacitación y Producciones ITER Chile Ltda., R.U.T 76.156.599-0**, el “III Encuentro de Mujeres Lideres de Gobiernos Locales”, por ser este el proveedor que emite dicha capacitación, la cual respalda con un Certificado de Idoneidad Técnica para comprobarlo, en el cual participa la Srta. Mónica Rodríguez Rodríguez.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-21-04-003-003-000, Otros Gastos, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 250.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

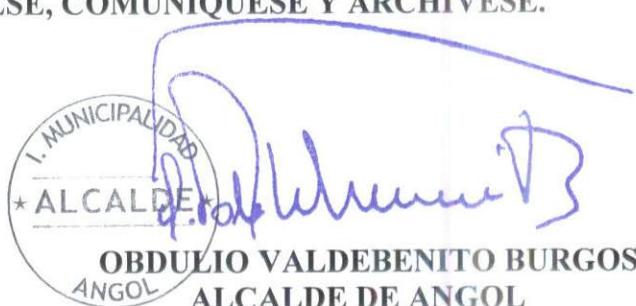


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL